

**DE LOS SENADORES FERNANDO CASTRO TRENTI, ROGELIO RUEDA SÁNCHEZ Y CLEOMINIO ZOREDA NOVELO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE ESA DEPENDENCIA HA REALIZADO EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS EMANADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN A LAS AUTOPISTAS DE CUOTAS NACIONALES, EN ESPECIAL LAS DE BAJA CALIFORNIA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE INFORME AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE LA DEPENDENCIA HA REALIZADO EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS EMANADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN A LAS AUTOPISTAS DE CUOTAS NACIONALES, EN ESPECIAL LAS DE BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LOS SENADORES FERNANDO CASTRO TRENTI, ROGELIO RUEDA SÁNCHEZ Y CLEOMINIO ZOREDA NOVELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, FERNANDO CASTRO TRENTI, legislador integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Congreso de la Unión, en múltiples ocasiones, ha manifestado su preocupación por la situación de las autopistas, solidarizándose con la ciudadanía del país, que padece la mala situación de las autopistas de cuota que administra Caminos y Puentes Federales.

El 13 de junio de 2007 la Comisión Permanente, en atención a la solicitud de apoyo y respaldo que el H. Congreso de Baja California le hizo al Congreso de la Unión, atendió los planteamientos y demandas de éste relativas a la transferencia al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California de las carreteras Mexicali-Tijuana-Ensenada; y, exhortó al Titular del Ejecutivo Federal para que transfiera, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno del Estado de Baja California, las autopistas de cuota del estado que actualmente administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El 13 de marzo de 2008, los senadores por Baja California, solicitaron al Presidente de la República informar a esta soberanía el avance de la negociación entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Estado de Baja California, para la transferencia o reasignación y administración del tramo carretero Mexicali-Tijuana-Ensenada, a favor de dicha entidad federativa; solicitando también, orientar las utilidades por concepto de peaje de las autopistas de cuota nacionales, en especial de Baja California, que administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a su mantenimiento preventivo y correctivo.

El pasado 26 de mayo se presentó ante esta Comisión Permanente un Punto de Acuerdo relativo al deplorable estado en que se encuentra la carretera “Escénica” Tijuana-Ensenada, administrada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Este Punto de Acuerdo fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad en la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente el pasado 8 de junio, y votado también por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente un día después.

Los Acuerdos de la Comisión Permanente, conforme a la normatividad institucional, fueron remitidos al Titular de

la Secretaría de Gobernación, Lic. Fernando Gómez-Mont Urueta, y recibidos en la misma dependencia.

El gobierno federal, el 10 de junio, fue notificado de este Acuerdo del Congreso de la Unión por el que exhorta al Presidente de la República a orientar las utilidades de las autopistas de cuota nacionales, en especial de Baja California, a su mantenimiento preventivo, correctivo y su modernización; el que exhorta también al Secretario de Comunicaciones y Transportes a establecer la exención del pago de peaje en aquellas autopistas en que no esté garantizada la seguridad, comodidad y rapidez, como la autopista “Escénica” Tijuana-Ensenada en Baja California; y, de la solicitud de transferir al Gobierno del Estado de Baja California las autopistas de cuota del estado que actualmente administra CAPUFE.

Han transcurrido 18 días desde la notificación de este último punto de acuerdo y las exigencias del pueblo bajacaliforniano siguen sin ser atendidas por parte del gobierno federal.

Señores Legisladores:

Uno de los objetivos del sistema carretero, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es “construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país”. Es indudable que la infraestructura carretera es fundamental para el desarrollo económico y social del país, constituida por carreteras seguras, confiables y con servicios de calidad que brinde cobertura y accesibilidad. La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece en su artículo 62 que los concesionarios de caminos y puentes están obligados a proteger a los usuarios por los daños que puedan sufrir con motivo de su uso.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene entre sus atribuciones establecidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, construir y conservar caminos y puentes federales por sí, o en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares, o bien otorgar concesiones o permisos. Y CAPUFE como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, tiene entre sus funciones, la de conservar, reconstruir, mejorar, administrar y explotar por sí o a través de terceros los caminos y puentes a su cargo.

La Ley Federal de Protección al Consumidor establece que están obligadas al cumplimiento de esta ley “las entidades de las administraciones públicas federal, estatal, municipal y del gobierno del Distrito Federal, en cuanto tengan el carácter de proveedores o consumidores”. Así pues, de conformidad con el artículo 7º de la citada Ley, el Gobierno Federal y los concesionarios de vías generales de comunicación están obligados a “respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o la prestación del servicio”. Es de mencionarse que el artículo 15, fracción III de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, señala que en los títulos de concesión se deben especificar las condiciones de conservación.

Los usuarios de las autopistas de cuota a cambio del pago de peaje, deben circular por una autopista en adecuadas condiciones físicas y de seguridad, es necesario que tras varios Acuerdos emanados del Congreso de la Unión hoy citemos a la autoridad gubernamental a fin de que nos informe de que manera garantiza la seguridad, comodidad y rapidez a dichos usuarios, y de que manera resuelven esta problemática.

Es necesario estar atentos al curso y la atención de todos los actos que emanan del Congreso de la Unión, por ello, en relación a los Acuerdos emanados en relación a la problemática que presenta la red de carreteras de cuota se propone citar a comparecer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas, para que informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo ha realizado en el cumplimiento a los Acuerdos emanados por el Congreso de la Unión.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno de la Comisión Permanente, con carácter de urgente y de

obvia resolución, la siguiente proposición con:

## ACUERDO

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante la Tercera Comisión de Trabajo: “Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas”, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas, a fin de que informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo ha realizado en atención a los Acuerdos emanados de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión y de su Comisión Permanente, en relación a la problemática que presentan las carreteras de cuota, y del avance de la negociación entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Estado de Baja California, para la transferencia o reasignación y administración del tramo carretero Mexicali-Tijuana-Ensenada, a favor de dicha entidad federativa.

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI

SEN. ROGELIO RUEDA SÁNCHEZ SEN. CLEOMINIO ZOREDA NOVELO

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 28 días del mes de junio de 2010.